

 MINTRABAJO	No. Radicado 11EE2019214000000015099
	Fecha 2019-03-14 02:43:55 pm
Remitente	COMFENALCO
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen SUB. DE SUBSIDIO FAMILIAR
Anexos	1
	Folios 2
	
COR11EE2019214000000015099	

Medellín, marzo 13 de 2019



Doctora
PAULA OJEDA OJEDA
Subdirectora de Subsidio Familiar
Ministerio del Trabajo
Carrera 14 No. 99 – 33
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación del vencimiento estatutario del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

Referencia: Oficio Radicado 08SE201921400000008007 del 8 de marzo de 2019.

Respetada doctora Ojeda:

Atendiendo lo solicitado en el oficio de la referencia, particularmente lo dispuesto en su numeral 1º, le informamos que el periodo estatutario del Consejo Directivo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA finaliza en el presente año. El nuevo periodo estatutario del Consejo Directivo será 2019-2023.

Por lo anterior, el pasado 26 de febrero, actuando en el marco de las disposiciones contenidas en las Resoluciones 0161 y 1661 de 2004 del entonces Ministerio de la Protección Social, y la Resolución 0726 de 2018 del Ministerio del Trabajo, la Corporación procedió a publicar en el diario El Colombiano la respectiva convocatoria a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados afiliados a la Caja que aspiraran a conformar su Consejo Directivo para la vigencia 2019 – 2023

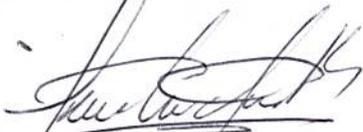


*OC
gfc*

Finalmente, conforme las normas vigentes al momento de realizar esta convocatoria, el proceso de postulación finalizó el pasado 12 de marzo de 2019.

Se anexa copia de la convocatoria.

Cordialmente,



JORGE ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA

Director

CARLOS A. VELASQUEZ